

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad y «Zona de Carga, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital de la sociedad en 150.000 euros mediante la emisión de 1.500 acciones ordinarias y nominales con un valor nominal de 100 euros en la proporción de 75 acciones nuevas por cada 31 acciones antiguas y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que consideren precisos acerca de asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de información: En relación al punto 3.º, conforme al artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social todos aquellos documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Menciones relativas a los proyectos de fusión: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

A) Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

1. Sociedad absorbente: «Legazpi Comunidad Virtual, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Fernando Vela, 22, 4.º, F, Oviedo. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 2.921, libro 0, folio 113 de la sección 8, hoja AS-26049, cuenta con CIF A27256684.

2. Sociedad absorbida: «Zona de Carga, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo, calle Poeta Cabanillas, 9, bajo. Datos registrales: LU-7606, tomo 298, folio 219, sección 8, cuenta número de CIF B24378788.

A efectos contables y fiscales, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguen han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente la del día 1 de enero de 2002.

C) No existen, ni en la sociedad absorbente, ni en la absorbida, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos a las acciones o participaciones, ni acciones o participaciones que incluyan prestaciones accesorias de ningún tipo.

D) En la fusión no se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades implicadas en la operación.

E) Otras cuestiones: De conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no se incluyen en el proyecto de fusión las menciones numeradas en las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación a los puntos 4.º y 5.º del orden del día y según lo previsto en el artículo 144 del mismo texto legal se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los

Administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.704.

LENBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, debidamente convocada, celebrada el 28 de febrero de 2002, en primera convocatoria, se ha aprobado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	444.626,80
Total Activo	444.626,80
Pasivo:	
Capital	372.627,50
Reservas	79.733,40
Pérdidas y Ganancias	-7.734,10
Total Pasivo	444.626,80

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador, Manuel Malagrida Valls.—8.848.

LIDO YARIN, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Juan Ramón Jiménez, número 5, del Vedat de Torrente, el próximo día 23 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, a efectos de sustituir el órgano de administración único actual, por dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe correspondiente, o bien, solicitar el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Torrente, 26 de febrero de 2002.—El Administrador.—8.826.

LOS ABEDULES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria el próximo día 17 de abril de 2002, a las veinte horas y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como de las cuentas del ejercicio de 2001, Balance, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital de acciones serie B.

Tercero.—Designación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a partir de la presente convocatoria, a examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 6 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.835.

MARHUENDA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social el próximo día 8 de abril de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos y de no haber quórum suficiente, el 9 de abril de 2002, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, aplicación de resultados y censura o aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición los documentos a considerar por la Junta.

San Vicente del Raspeig, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.743.

**MERCK FARMA Y QUÍMICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
MERCK GENÉRICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías han acordado, unánimemente, la escisión parcial de «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad correspondiente al negocio de comercialización de especialidades farmacéuticas genéricas, de conformidad al proyecto de escisión previamente depositado.

Como consecuencia de la indicada segregación «Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», reduce su capital en 2.500.000 euros, quedando el mismo establecido en lo sucesivo en la suma de 20.000.000 de euros.

La rama escindida se aporta, como unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria «Merck Genéricos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que asume y se subroga en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que la integran, ampliando su capital en la misma suma de 2.500.000 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 254 y 243 en relación con el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Mollet del Vallès, 13 de marzo de 2002.—«Merck Farma y Química, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», el Secretario del Consejo de Administración «Merck Genéricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», los Administradores solidarios.—9.387. 2.ª 21-3-2002